**HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO**

HCU 16 – 05 – 2022

Hora: 9:45

Se procede a verificar el quorum: hay 40 docentes y 45 estudiantes, por lo que existe el quorum reglamentario.

El Rector: Pone en consideración del orden del día:

1.- Aprobación de la nómina de la delegación de la UAJMS, al XIII Congreso Nacional de Universidades a realizarse en la UATF de Potosí.

2.- Informe de la Comisión Institucional y de Asuntos Jurídicos sobre la reforma puntual al E.O. y al Reglamento de Elecciones Universitarias y Facultativas.

3.- Informe del primer cuatrimestre, respecto al cumplimiento de la matriz de compromiso enviada al M.E Y F.P.

4.- Propuesta del Reglamento de la Quinta Política de Titularización.

5.- Varios

1.- Homologación de las RR.

2.- Homologación de las actas.

Dra. A. Burgos:Pide que el punto 2 no sea tomado en cuenta porque de acuerdo al artículo 42 del EO es atribución de un consejo universitario extraordinario el tratar asuntos de modificación puntual del EO, en ese sentido pide que se fije un consejo extraordinario el día jueves de esta semana para tratar este tema a profundidad al margen de escuchar a la comisión.

El Ing. Keri:Indica que el artículo 32 del EO dice las funciones del HCU es la de aprobar las reformas puntuales al EO y el Reglamento de Elecciones.

Coincide con la Dra. Águeda, que en el artículo 42, el honorable consejo extraordinario dice “Se reunirá en sesión extraordinaria para diferentes puntos en los que también indica tratar de formas puntuales del EO”. Hay muchos temas por los cuales se pueda convocar por urgencia al HCU extraordinario, indica que se consultó con Asesoría Legal, si en un HCU ordinario se pueda tratar cualquiera de estos puntos también, según el informe de Asesoría Legal, el análisis que se ha realizado no es excluyente de las funciones y atribuciones del HCU, de todos modos, cualquier duda en respecto a la aplicación del presente estatuto es potestad de este órgano de gobierno el hacer la interpretación correspondiente.

**Dra. A, Burgos:** Opina que el Art. 32 del EO, se refiere a funciones y atribuciones del HCU, la modificación parcial, pero, donde se hace esta modificación es en HCU extraordinario según el artículo 42, además indica de las temáticas a tratarse, siempre que no afecte los principios, valores, estructura, órganos de gobierno y esencia del mismo, quiere decir que la modificación del estatuto debe tratarse en consejo extraordinario.

**Lic. Jaime Condori:** Indicaque las reformas puntuales del EO tienen que ser tratadas en el consejo extraordinario, pero se debe hacer un análisis de la propuesta que ha trabajado la Comisión, y en función de lo que ya se ha definido , si esas propuestas requieren modificación seguramente iremos a un consejo extraordinario pero hay que tratarlo primero, pero por ahí este consejo define otra cosa que no requiere modificación del estatuto y no es necesario llevar ese debate a un consejo extraordinario.

**Dr. Nilson Valdez:** Dice que debido a las circunstanciasque se va a desarrollar este HCU y además de las decisiones que se va a tomar, es fundamental el compromiso de docentes y estudiantes no solo en este HCU, sino también en el próximo que tenemos que realizar esta semana nos tiene que garantizar tres cosas importantísimas:

1. Las modificaciones del reglamento electoral y al EO.
2. El nombramiento de un comité electoral
3. Aprobación de la convocatoria a elecciones

Esto con el objetivo de que antes que finalice el semestre, puede ser el 9 de julio tengamos básicamente las elecciones, caso contrario de llevar las elecciones para el próximo semestre va ser catastrófico, para la Universidad, ese debe ser el compromiso de toda la comunidad Universitaria.

Además, pide, que, en varios, se pueda analizar y reconsiderar la RHCU 04 del anterior HCU, este consejo debería concluir con comité electoral, convocatorio y fecha de elecciones.

**Dr. José L. Vaca**: Solicitaque se incorpore en el punto varios el tema del programa fisioterapia, indica, que ha pasado casi un mes, desde que se envió desde la Facultad, el documento con las observaciones ya subsanadas.

**Dr. J. Lema:** Solicita que se toque el tema del Seguro Social Universitario, ya que es de vital importancia y cuando sea pertinente explicare el porqué de la solicitud.

**Lic. Martha Gorena:** Opina que se debe un análisis de la crisis profunda que está viviendo el sistema universitario, Pregunta: que es lo que van a llevar al XIII Congreso, si no analizamos aquí este problema que es crítico para la Universidad, entonces no vamos a tener una representación que lleve lo que verdaderamente la Universidad puede plantear frente a este problema agudo que está viviendo el sistema universitario en el país, todo el mundo está discutiendo este problema, y parece que los únicos que no nos interesara el problema es aquí en la casa, pienso que es tiempo de hacerlo ya que esto es pertinente, urgente y necesario.

Se pone en consideración: APROBADO

**Ing. Damaris Nogales:** Pide que se incorpore en puntos varios la reconformación del Tribunal de Apelaciones, puesto que quedo incompleta con la renuncia del Dr. Lema, ya que hay temas importantes que resolver.

Se informa, que está previsto ese pedido.

El Rector pide el tratamiento del primer punto.

El Secretario General hace conocer que en fecha 13 de mayo hicieron llegar algunos estudiantes de base un oficio, el cual se da lectura.

Se informa que en fecha 11 de mayo, la FUD hizo llegar la nómina de docentes para el Congreso y en fecha 12 de mayo la FUL hizo llegar la nómina de estudiantes.

**Docentes Titulares:**

* Lic Juan Carlos Ramos
* Ing. Robert Fabián Nina
* Ing. Emy Alfaro Murillo
* Lic. Arminda Casso
* Lic. Fabian Romero

**FUL:**

* Univ. Mario Alberto Quispe
* Univ. Diego Silvestre Castedo

**Estudiantes titulares:**

* Univ. Abel Aldana
* Univ. Miguel Ángel Vargas
* Univ. Gustavo Moreno
* Univ. José Gabriel Vaca
* Univ. Elías Sánchez
* Univ. Diego Gutiérrez

**FUD:**

* Ing. Juan Carlos Loza
* Lic. Mildred Aguiar

**Estudiantes adscritos:**

* Univ. José David Garay
* Univ. Fredy Gabriel Casasola
* Univ. Jaqueline Dosserich
* Univ. Mateo Vides
* Univ. Martina Cussi

**Como Asesores:**

* Ing. Pedro Loayza
* Lic. Elizabeth Castro
* Lic. Nathaniel de la cruz
* Lic. Hernán Flores
* Ing. Fredy Aguilar
* Ing. Juan Carlos Keri
* Lic. Roxana Alemán

Esa es la nómina de la U.A.J.M.S se pone a consideración.

**Univ. José Pedraza:** Aclara que el Univ. Diego Gutiérrez va a ser reemplazado por el Univ. Juan Carlos Sandoval, por razones particulares.

**Univ.** Pide que se incluya al Univ. Julio Acebe porque hay un espacio.

Dra, Olga: Lamenta de cómo se eligea los delegados para un congreso, nosotros también hemos sido elegidos a un congreso pero por voto universal, secreto en plena dictadura cuando no se podían hacer elecciones, no se trata aquí de que estamento y la no injerencia, ellos son representantes de nuestra universidad, cree que hay tiempo de que se haga una elección, yo no estoy de acuerdo con esta forma para empezar y nunca estaré de acuerdo con esas medidas de presión, porque hay normas en la universidad y hay que cumplir y pido que se lea el estatuto de la FUL o el Estatuto universitario, esta como se elige , para darle, legalidad y legitimidad, no se puede venir a una sesión a cambiar los nombres no está bien eso , ya que no estamos cumpliendo con el estatuto y las normas universitarias, por eso estamos en boca de todos, la Institución es la que está quedando mal, estamos poniendo en riesgo nuestra institución, yo voy a pedir que si hay tiempo, se haga la elección, en todas las carreras. Los docentes eligieron por voto directo, lo pueden hacer por zoom, de esta forma se llevara una delegación con representación legal y legítima.

Univ. Nelly Salazar: Dice : que no están de acuerdo con esta representación porque no se está cumpliendo el reglamento, como dice claramente, tenemos un reglamento, un estatuto y estos son para cumplirlo y se debería tomar en cuenta a todo el sector estudiantil, también nosotros como estudiantes de base queremos, ser tomados en cuenta, en su momento nosotros preguntamos cómo se iba a hacer la designación, nosotros somos una facultad legal, tenemos resolución, en ningún momento nos dijeron que ira tal persona y dejemos de estar en boca de todos, que nos dicen que hacemos lo que queremos, nosotros también somos dirigentes, necesitamos respeto como también respetamos a los demás.

Univ. Jessica Gudiño : Quiero hacer un llamado de atención a los dirigentes que tenemos aquí, es lamentable que estas elecciones para los delegados al décimo tercer congreso de universidades porque lamentablemente considero que no ha sido democrático, ni realmente se ha elegido a los delegados de manera democrática, hablando del tema de la FUL no tenemos ninguna legalidad ni mucho menos son democráticos tenemos una FUL que no está siendo representativa al estamento estudiantil ni tampoco a las bases lamentablemente si vamos a ir a un congreso donde se toman decisiones no solo para la UAJMS si no también en las otras universidades es lamentable porque no tenemos representatividad ni tampoco se está considerando a los estudiantes de base, lo único que les puedo pedir como estudiantes de base es tomar en cuenta eso y poner en orden las cosas que están tan mal en la universidad, pido poner en consideración y no nos sigan perjudicando a los estudiantes por que lamentablemente se está violando el estatuto orgánico y lamentablemente no hay representatividad.

**Univ. Abel Aldana:** Aclara como se eligió la representación, en un consejo de dirigentes que fue en Yacuiba, se tomó la decisión de elegir uno por facultad y que cada facultad designaba a la persona que va ir.

Se pone en consideración.

**Dr. Javier Rodriguez:** Ante la situación que se está presentando en la parte estudiantil y como consejeros que vamos a aprobar nuestra representación, no lo vamos a hacer porque no solamente estaríamos aprobando la representación docente, si no también estaríamos aprobando la representación estudiantil que en este momento está siendo muy observada y no podemos aprobar hasta que no tengamos clara la situación

En este consejo se está denunciando que se está vulnerando normativas y no podemos nosotros aprobar la representación que no está siendo legal en este momento.

**El Rector** : Aclara que hasta hoy tenemos plazo para mandar las listas, la FUD nos hizo llegar sus listas el viernes y nosotros creíamos que paso lo mismo con la FUL.

**Dr. Valdez:** Propone, que con el ánimo de encontrar una solución y tengamos la representación legitima y legal, que este punto en el cuarto intermedio podría aprovechar ellos y lo podrían aclarar y en la reinstalación ya podamos aprobar la lista o la propuesta que hayan encontrado.

**Univ.**  Cree que ya se ha explicado la forma que hemos hecho las elecciones, pero más allá de la situación, escucho que hay normativas, reglamentos, entonces lamentablemente no va ir ni representantes de los docentes ni de los estudiantes, si ha habido una asamblea docentes perfecto ha habido pero no ha sido por voto secreto, respetemos lo que se determinó en el consejo de dirigentes ya que fue lo más democrático que se pudo hacer, porque nosotros no tenemos los recursos necesarios para sustentar una elección de tal magnitud, es lamentable la economía del estudiante.

**Lic.Mildred:** Señala un elemento fundamental, hacer un llamado a los compañeros estudiantes yo creo que estamos en un órgano de sesión y vayamos velando por el principio del respeto, en segunda instancia, aclara, a todos nuestros consejeros docentes les consta que hemos convocado a una asamblea extraordinaria para llevar adelante la elección de los representantes y al ser una reinstalación del congreso, había dos representantes elegidos anteriormente, se los mantuvo, procediendo a elegir los otros representantes, por lo tanto como representante del estamento docente no admitimos este tipo de calificativos eso es lo quiero hacer constar y por lo tanto nuestro estamento esta legítimamente elegido.

**Dr.Lema** : Opina , que la universidad sabe que tiene una crisis más que profunda, no es posible hoy vengamos aquí a debatir si es legal o no la representación estudiantil, todos los estudiantes tienen los mismos derechos a elegir y ser elegidos, hay que cuidar y preservar la dignidad de la UAJMS cualquier desliz no previsto o deliberadamente planteado nos va a llevar a una situación de crisis, creo que hay que cuidar la representación que se hace para que no nos cuestionen.

**Univ. Juan Carlos Sandoval:** Opina que, si bien en el anterior consejo de dirigentes se iba a tomar en cuenta por facultades quienes iban a ser los delegados yo propondría un cuarto intermedio y elegir hoy a las personas y podríamos solucionarlo el problema.

**Rector:**  Cree que la propuesta es la más adecuada en estos momentos.

**Lic. Samuel Rojas** Expresa que mucha tristeza escucho lo que admite el estudiante y dice de que no hemos cumplido, el estamento docente cumplió, opina, que nosotros no tenemos la obligación de aprobar algo que los estudiantes no han cumplido, ellos no pueden cuestionar la decisión que han tomado los docentes, de cómo hemos elegido a nuestros representantes y no he visto en esta sala o en la sala virtual que algún docente haya cuestionado la forma de elección que hemos hecho para elegir a nuestro representante y no estoy de acuerdo con el cuarto intermedio y vuelva a elegir a los mismos, donde están las bases y entonces nosotros debemos ser responsables con lo que vamos a aprobar y si no tienen que ir los estudiantes pues no irán, pide que cumplan con la normativa. Solicita al Rector que pida una ampliación hasta el viernes, para poder enviar la nómina completa,

**Univ M. Vargas**  Dice que lamentablemente no cumplimos, pero los docentes tampoco cumplen, no es falta de respeto hacia ustedes el opinar, el decir algo es el pensamiento libre de cada persona, si lamentablemente no comparten con el pensamiento estudiantil no es falta de respeto no es culpa de nosotros los estudiantes y lamentablemente nos callan diciendo que somos malcriados y con eso nos callan y estamos viviendo una dirigencia estudiantil debilitada por la mala información, dice que no tiene las pruebas suficientes para decir el nombre del docente, sino lo diría.

**Lic. Vargas** Sugiere que se debe reflexionar al respecto, nuestra imagen está en juego con todos los acontecimientos que han venido ocurriendo hasta ahora y estamos siendo una institución superior de educación menos creíble, yo ruego al estamento estudiantil que cumpla el estatuto orgánico realmente hemos dejado de ser una institución creíble por todos estos acontecimientos, nuestro estamento docente ha cumplido tal como estipula la norma en una elección de delegados, no sé qué se ganara con un cuarto intermedio, si algunos estudiantes que cuestiono esa elección y concuerdo con el Lic. Samuel que se dé un tiempo prudente y que cumplan con la normativa, pide al rector que haga cumplir las normativas a ambos estamentos.

**Dra. Agueda:** y dice que para aclarar nunca hemos dejado de respetar a los estudiantes, como docentes en nuestras aulas siempre impulsamos a que sean lideres por que el país necesita de líderes, pero líderes que estudien, que orienten a sus bases no podemos hablar aquí de que no los respetamos, siempre eh dicho que la juventud es el motor de los cambios seguimos lamentándonos que el departamento es el más atrasado y cuál es el aporte de los estudiantes, ahora hay libertad de pensamiento y apoyo la posición del colega docente que se dé un plazo, hagan la convocatoria, los docentes hemos convocado inclusive no hemos estado de acuerdo de que no vayan los dirigentes, porque la convocatoria dice estudiantes de base y por otro lado le pido señor rector que colabore para que se institucionalice los centros de estudiantes, que se institucionalice la FUL, no puede ser que sigamos con comités, en ese sentido les demos un plazo y usted señor rector diríjase a las autoridades nacionales y pida un plazo prudente para hacer llegar las listas y les demos plazo a los jóvenes para que hagan su convocatoria y hagan la elección como corresponde para que tengan representatividad legal y legítima.

**Ing. C. Cossío** Pide a la juventud que a la brevedad traten de superar esas observaciones que han hecho los estudiantes de base, porque realmente se tienen que conformar las comisiones para trabajar docentes y estudiantes para llevar las ponencias respectivas al congreso en las diferentes comisiones de trabajo. No olvidemos que, para acreditar congresales hay una comisión especial que verifica la documentación. Me imagino que eso debe ir de manera correcta**,** de lo contrario que pasaría. Se pregunta, que pasaría si alguno de los jóvenes que hoy están observando a los representantes, manda una carta a la comisión , va a ser un papelón. Tratemos de evitar esa situación. Tenemos que trabajar los diferentes miembros que han sido elegidos para asistir a este evento universitario.

**Dr J. Rodríguez: C**ree que la participación de nuestra universidad en el congreso es muy importante, por tanto es importante la participación tanto docente como estudiantes, la parte docente no tenemos ningún problema, pero la parte estudiantil si, comparto con mis colegas de darles un tiempo para que puedan elegir de manera democrática a sus representantes y pide al Rector que inscriba nuestra representación docentes, ya que si el estamento estudiantil no cumplió, por ese motivo no tengamos la representación docente que si cumplió.

Como les falta recursos, pide que los ayudemos a los estudiantes a que puedan organizarse y elijan sus representantes.

**LIc. E. Guevara:** Recuerda que en el congreso de Oruro de 2002, dos delegaciones enteras fueron desacreditados, , se deben enviar una delegación debidamente acreditados, ya que no solo son estudiantes o docentes sino que se trata de nuestra institución y que hagan conocer las demandas de nuestra Universidad.

**Lic Eleaser :** Recuerda que en el congreso que se llevó en Oruro en el 2002 se han desacreditado dos delegaciones y el conflicto más agudo en lo que puede quedar esto lastimosamente es justamente eso, en nuestra institución porque no es solamente estudiantes y docentes, estamos hablando de nuestra institución por lo tanto tenemos que mandar los delegados debidamente acreditados, que tanto docentes como estudiantes puedan participar y hacer conocer las demandas por parte de nuestra universidad al sistema universitario y esta tiene que ir de manera íntegra para que nosotros no caigamos en esos problema que pasaron en la ciudad de Oruro retirando dos delegaciones y eso sería lo más fatal que le pueda pasar a la institución.

El Rector pide fraternalmente a los compañeros de la FUL que vean la posibilidad de realizar esta elección y no tengamos inconvenientes después.

**Univ. A. Quispe**: Aclara que se está trabajando eso y, aclara que no es la única universidad que lo está haciendo así , por el tiempo corto que tenemos, informa que eso es lo que se ha quedado en todas las universidades y que todas las universidades están yendo de la misma manera, nosotros lo hemos hecho democráticamente y elegimos uno por facultad por eso estamos presentando esa lista, lo único que se ha tratado de cambiar es a uno de los compañeros que por motivos personales no podrá ir, después se eligió uno por facultad.

**La Univ.** Aclara que lo que diga lo dirá con nombre y apellido sin temor, indica que el anterior miércoles manda Beto Quispe al consejo de dirigentes mediante el grupo de WhatsApp, donde están todos los ejecutivos y dice “que se quedó en el consejo nacional de dirigentes y en Yacuiba como Irán las delegaciones y para ello tiene la potestad de poner la lista y para hacerlo democrático, iremos uno por facultad, pide que elijan el nombre y me hacen llegar el nombre hasta las 9 de hoy”, pregunta: esto les parece democrático? han participado en esto los estudiantes de base?

El estamento estudiantil pide un cuarto intermedio: El rector da un cuarto intermedio.

Se pide no ir a los extremos y que ellos nos digan cuanto tiempo necesitan y de esa manera avanzar con los siguientes puntos.

**El ingeniero Pedro Loayza** da lectura al artículo 13, de la conformación de las delegaciones de cada universidad.

**Lic. Cadena:** Dice: que después de la lectura del art. 13 , creo que estamos perdiendo el tiempo, lo único de que se trata es dar cumplimiento a nuestra norma y debemos dar un lapso de tiempo a nuestros estudiantes para que hagan llegar su lista.

Lic. **Mildred:** Se dirige a los estudiantes diciendo: Hemos sido muy cuidadosos y el apego a la norma es lo fundamental y nuestra elección ha sido programada para una asamblea extraordinaria y nuestro voto ha sido secreto por lo tanto no hay cuestionamiento por parte de ningún colega docente, hemos sido muy cuidadosos y solamente pedirles a ustedes que vayan por el mismo camino.

**El rector** dice que se les dará un tiempo prudente para que hagan llegar sus listas.

**Univ A. Quispe:** Pide que no se mande la lista de nadie de la UAJMS hasta que el señor rector pida un plazo, no se manda la lista de nadie ni de docentes ni de estudiantes el día de hoy.

**El Rector:** Pide al estamento estudiantil que hagan llegar la lista y, que se comunicara con el CEUB para pedir un tiempo prudente para enviar la lista completa.

**El Rector:** Dice, que se dará un plazo hasta el día jueves para que los estudiantes puedan formalizar su lista. y convocara para un consejo extraordinario,

Pide pasar al punto 2: Informe de la Comisión Institucional y de Asuntos Jurídicos sobre la reforma puntual al EO y al reglamento de Elecciones de Autoridades Universitarias y Facultativas. Pide al Dr. Hoyos explicar la propuesta:

**Lic. Martha Gorena**: Pregunta: la problemática que había planteado y que está viviendo la universidad, quiere saber cuándo se va a tocar ese punto.

Como respuesta, ese punto se tocará en varios.

Dr. **Carlos Hoyos:** Indica quela comisión jurídica trabajo en esta propuesta de cambio que la ponen en consideración de todos y como dijeron todos, este es un momento coyuntural en la UAJMS y en toda la universidad boliviana por todos los acontecimientos que están pasando y cree que tiene que comenzar a hacer reformas puntuales de nuestro reglamento y estar acorde con lo que reclama nuestra sociedad.

En primer lugar tener autoridades electas, se debe tener la elección en la cual se elija una autoridad y es un principio fundamental de la autonomía, como el cogobierno docente -, estudiante, esto nos va evitar gastos innecesarios, por eso se debe tener elecciones lo más antes posible, se debe evitar el exceso de la propaganda, pero lo más importante es la academia, debemos adecuar nuestro reglamento a la ley electoral y por ultimo respetar las decisiones de cada uno de los estamentos manteniendo la paridad docente- estudiante.

Aclara, que el rojo son los artículos que se cambiar, la primera redacción que está actualmente en el reglamento y la segunda que está en cambio y ahí en color azul esta todo el cambio.

Aclara que, en la propuesta, lo que está en rojo es puntualmente el artículo que se cambia y lo que está en negro no se cambia absolutamente nada.

Se da lectura al reglamento electoral artículo 32 y la propuesta de cambio es:” Que los votos blancos y nulos no se computan como válidos, el voto en blanco únicamente será contabilizado como voto válido en los casos que haya una sola candidatura o resulte posesionada en primero o segundo lugar cuando haya más de dos candidaturas”.

Pide que se vaya discutiendo punto por punto para que no tener inconvenientes, en el artículo 41, en primera vuelta la que se encuentra en el reglamento, resulta elegida la fórmula que tenga más del 50% de los votos válidos en cada uno de los estamentos.

La propuesta de cambio es que se proclamara ganadora la candidatura que cumpla, en primer lugar, con la siguiente condición: “Obtener más del 50% del promedio de los porcentajes de los votos válidos emitidos en ambos estamentos y obtener un mínimo de 40% en cada uno de los estamentos”

Antes tenía que ganar con 50% cada estamento ahora tiene que ganar en la ponderación con el 50% + 1 y la segunda condición es que ese candidato tenga más del 50% y tener buena representatividad en ambos estamentos.

**Hace uso de la palabra el licenciado** y dice que existe 3 tipos de mayoría, la mayoría simple, la mayoría absoluta y la mayoría planificada y en el reglamento tiene que estar claro.

**Hace uso de la palabra la licenciada** pregunta si el 40% es un porcentaje aceptado, cree que tiene representatividad, por lo que se debe tener en cuenta y nos evitara los empantanamientos que se tuvo.

**Dr. Hoyos:** Aclara que el 40% lo hemos discutido ampliamente en la comisión, con ese porcentaje se tiene representatividad e inclusive hasta menos puede tener representatividad.

Continua: Plantea: que pasa si hay dos candidatos y si se presentan 3 también debemos tener una redacción en la cual pueda salir un candidato entre tres.

En caso de no cumplir la condición arriba mencionada deberá cumplir los siguientes requisitos: obtener un porcentaje de los votos válidos emitidos en ambos estamentos igual o mayor a 40%, y obtener al menos el 30% emitidos en ambos estamentos y obtener una diferencia mínima del 10% con la segunda candidatura esta redacción se da cuando hay tres candidatos.

**Univ.** Pregunta: el 10% va ser en ambos estamentos o va ser ponderado si nosotros permitimos que sea ponderado, nos matan la lucha del 2014 y 2015 no vamos a permitir vamos a buscar el mal menor y esa propuesta que sea para segunda vuelta.

**Univ. Abel Aldana:** Como parte de la comisión institucional, indica que no estaba de acuerdo y que por eso no firmo el informe y se pide que se den cuenta el tema de la ponderación en primera vuelta y que esta propuesta se vaya para segunda vuelta eso sería lo que podríamos hacer la primera propuesta que se mantenga, pero la segunda que se vaya para la segunda vuelta.

**Hace uso de la palabra el licenciado** como miembro de la comisión institucional la idea era presentarles algunas de las alternativas, sugiere que escuchemos de que trata la segunda vuelta y elijamos las mejores propuestas en ambos casos para no empantanar la elección.

**Dr. Salvatierra:** Pide que debería ponerse también la segunda parte porque parecería que se va a definir en la primera, pongamos que es en la primera parte, sería bueno que de lectura a la segunda parte, porque no se puede determinar si son tres o más candidatos, sin estar limitando si son 2, 3 o 4 pido que usted explique, cual es la opción si en la primera no se da, cual es la segunda opción para la segunda vuelta y haremos el análisis comparativo.

**Hace uso de la palabra el licenciado** la comisiónlo que ha hecho es evitar la segunda vuelta y hasta el momento está bien lo que se ha logrado y es que en primera vuelta se cumpla con esas condiciones y que si hay 2 o más candidaturas lo que corresponde es que haya una segunda vuelta entre los más votados.

**Dr. Carlos Hoyos:** Indica que se trajo aquí para discutir y no para empantanar y cualquier cosa que quieran sugerir se tomara en cuenta.

Art dice “que si ninguna de las fórmulas obtiene más del 50% de votos válidos en cada uno de los estamentos el comité electoral convocara a una segunda vuelta entre las dos fórmulas con mayor porcentaje en este caso resultara de la sumatoria ponderada de los votos de las fórmulas en cada uno de los estamentos”

La propuesta para el Art. 43 (segunda vuelta) es que: “Si ninguna de las fórmulas cumple con lo establecido en el artículo 41 el comité electoral convocara a una segunda vuelta entre las dos fórmulas con mayor porcentaje en este caso resultara de la sumatoria ponderada de los votos de las fórmulas en cada uno de los estamentos”

En caso de que el porcentaje de la sumatoria ponderada en blanco en cada uno de los estamentos supere a alguna de las dos fórmulas con mayor porcentaje será habilitado a segunda vuelta la fórmula que tenga mayor porcentaje.

De igual manera el comité electoral convocara a segunda vuelta en el caso de presentarse una sola formula y esta no obtiene en primera vuelta más del 50% de votos válidos en sumatoria ponderada, esto va con relación de la primera.

La segunda vuelta es que se realice el quinto día hábil y computable desde el día siguiente llevado a cabo la primera vuelta, solamente para las dos candidaturas más votadas y darles un poco más de tiempo para la reflexión.

Antes el articulo 43 en la última parte decía: se proclamará ganador en segunda vuelta cuando gane en cada uno de los estamentos y tenga más del 40% en votos y el HCU deberá convocar a una nueva elección en el máximo de 90 días calendario a partir por la resolución emitida en el comité electoral, quedando prorrogada la gestión de las autoridades que no hubieren renunciado a las designadas interinamente hasta la conclusión del proceso electoral.

La propuesta de cambio dice que se proclamara ganadora en segunda vuelta la fórmula que cumpla con la dos siguiente condicione: Obtener en la ponderación de los votos de los estamentos simple mayoría y al menos el treinta y cinco por ciento (35%) en cada uno de los estamentos.

Y también debemos acortar el plazo para que convoque en el plazo de 60 días para una nueva elección y no 90 días.

**Univ.** Hace el llamado a sus compañeros, dice si vamos a permitir eso, y creo que los estudiantes en el 2014 y 2015 han peleado para que no se apruebe el voto diferenciado, y vamos a ser cuestionados yo creo que tenemos la capacidad de autoanálisis y si aprobamos vamos a ser juzgados yo creo que lo mejor es no aprobar la propuesta.

**DR. Valdez:** Dice que lo ve como de carácter transitorio, y en el tema del voto estamentario siempre existió, los docentes votamos en nuestro estamento y los estudiantes votan en su estamento, lo que si hace referencia es la paridad es un principio importante que está considerado aquí en la propuesta y la responsabilidad es de docentes y estudiantes y el tema de paridad dice relación o semejanza de 2 o más cosas entre sí, entonces cuando se hable de paridad que gane por 40% o por el 35% pero es la misma cantidad en cada estamento, me parece el trabajo que hizo la comisión es un buen trabajo y que más bien debería ser resultado de alegría porque hemos llegado a un consenso.

**El rector dice** que esto nos servirá para esta elección solamente y debemos tener claridad en eso y las nuevas autoridades ya podrán reformar el estatuto, pero debemos buscar alternativas ahora para que haya un ganador.

**LIc S. Rojas:** Dice que debemos dar una respuesta a la sociedad que íbamos a ver las propuestas que iba a traer esta comisión y lo podemos posponer la aprobación definitiva para otro consejo extraordinario y debemos poner que esto es transitorio.

**LIc. V. Vargas:** Cree que el estamento estudiantil y docente debemos convencernos que tiene que haber autoridades elegidas legal y legítimamente, los interinatos siempre han tenido sus limitaciones yo creo que con esta propuesta que se está dando se está viabilizando que haya un frente ganador tanto como autoridades universitarias y autoridades facultativas simplemente se está trabajando por porcentajes para darle viabilidad, yo simplemente quiero puntualizar dos aspectos en la segunda vuelta en la parte que dice hasta la conclusión del proceso electoral y este a veces se presta al prorroguismo yo sugiero que diga hasta la conclusión de los 90 o 60 días , por ejemplo ahora ya pasamos los 90 días que estaban establecidos, por otro lado hago una sugerencia y tratemos de que no haya reelección de autoridades universitarias ni de decanos, los rectores de turno se olvidan de tomar decisiones técnicas y toman decisiones políticas y eso perjudica a la gestión de la universidad yo sugiero que al menos se descanse una gestión para nuevamente ser elegidos.

**Univ. Carla Hidalgo:** Opina, siempre se está cambiando los reglamentos para las elecciones y porque mejor no se cambia los participantes, han tenido su oportunidad de participar y bueno los estudiantes no han votado en un 51% ni docentes ni estudiantes creo que no deberíamos modificar el porcentaje estamentario más bien tendríamos que modificar la participación de quienes ya han tenido esa oportunidad.

**Univ. Miguel.** El tema de la ponderación es muy claro, lo que tenemos que hacer es buscar el mal menor y que este sea un reglamento transitorio, pero más abajo decía el tema del 10% ponderado hay nosotros no tenemos por qué permitir que sea ponderado por eso busquemos el mal menor y en segunda vuelta puede ser lo del 10% y si buscamos lo del 50% no salimos nunca del empantanamiento.

Univ. Dice: **En** primer lugar, hay que felicitar a esta comisión ya que el objetivo es que tengamos autoridades legítimas y que con eso se puede seguir adelante, es una propuesta transitoria, pero debemos pensar en el más allá, debemos buscar gente más representativa con valores y debemos trabajar más el tema de fondo, vamos a buscar candidatos serios y nuevamente felicitar a esta comisión.

**Continúan con la explicación**: Se aclara que la comisión está conformada por dos docentes y dos estudiantes un representante de la FUD y u representante de la FUL hemos trabajado en conjunto y en consenso, lo que se sugiere es que podamos hacer una propuesta de cambio al estatuto y no debemos tener pensamiento negativo.

Lic. Condori: Opina que se ha avanzado bastante con el objeto de tener autoridades electas para las próximas elecciones,propongo que en primera vuelta se mantenga como está el reglamento y que en segunda vuelta sea ponderado**,** simplemente que se pondere y que ya no haya que ganar en ambos estamentos.

**Sigue la explicación:** Es importante saber; cuál es el porcentaje para tener representatividad, con cuanto consideramos que ha perdido ese es el punto.

**Dr. Valdez:** Pregunta , que pasa si alguien, inclusive con estas propuestas podría no haber ganador que pasa si alguien no alcanza el 40% o el 35%, creo que esta propuesta es racional y es buena, y opino lo que dice el Lic. Vargas y que las autoridades interinas deben tener cuidado, porque puede existir una prórroga, lo que deberíamos tomar en cuenta a futuro es que las elecciones sean un 31 de junio y la segunda vuelta sea el 7 de julio y el tomar estas decisiones va a hacer que la universidad vuelva a su normalidad, lo que debemos hacer es convocar a elecciones, cree que el aporte de la comisión es un gran avance.

**Continúan con la explicación** en el caso de que no hubiera ganador después de realizada la segunda vuelta, los candidatos que postularon a la misma ya no podrán presentarse a ninguno de los cargos en la elección subsiguiente., En caso que el presidente del HCU no convocase a consejo para designar nuevo comité electoral en los siguientes cinco días de terminada la segunda vuelta, será sometido a proceso universitario.

Univ. Solicita apoyo con el tema legal, la cuestión es que va haber personas que van a recurrir a un amparo, que con el apoyo legal se sentirán protegidos.

**Dra. Agueda:** Indica, que no es necesario colocar eso en el reglamento, se entiende que el comité es institucional, la institución debería dar el asesoramiento y recordarle a la doctora Olga, que cuando han sido demandados como asesora legal hemos ganado, indica que están actuando en representación de la institución y no como estudiantes

**Sigue la explicación**: En elArtículo 58, de los requisitos para el candidato, se dice que surgió una discusión en la comisión, lo único que se hizo es en el inciso 8 que se deberá agregar:.. en el cual se establezcan los objetivos, estrategias, medios y cronograma.

**Ing. Illescas:** Indica que está satisfecho con el avance de la comisión, puesto que como somos de provincia somos los más afectados por el interinato de las autoridades y me parece muy interesante esos criterios iniciales que han planteado y que es tener una autoridad y es lo que venimos buscando hace tiempo atrás, con respecto al último punto me parece también importante ya que las propuestas de los candidatos han sido poco serias y esto no me parece conveniente.

**Dr. Lema:** Dice que la palabra mínimamente no convence a nadie y sabemos que es inviable la palabra mínimamente me asusta mucho.

Otra opinión dice que no puede ser mínimamente si no tiene que ser obligatoriamente, que tenga objetivos, metas, propuestas y estrategias, este debería ser valorado antes por el comité electoral y no pueden presentar cualquier cosa.

**De aclaración:** Indican que se puso mininamente, pensando que es lo mínimo que debe poner, esto debe ir con una redacción acorde y adecuada y no piensen que mininamente significa algo mínimo.

**Ing. Michel** Sugiere que el plan de trabajo debe estar en concordancia con el PEDI y dice que debe estar obligatoriamente los objetivos pero que tengan concordancia para ser evaluado en las instancias correspondientes.

Univ.Indica que estamos dando más potestad al comité electoral y su única función es llamar a elecciones, debemos hacer un revocatorio al año ahí si se estaría cumpliendo, pero darle esa potestad al comité electoral es de manera subjetiva.

**Ing. O. Erazo:** Cree que las propuestas deben ser bien planteadas, en ese sentido, cree que los planes de trabajo que presenten los frentes tienen que tener carácter de declaración jurada de cumplimiento obligatorio en el caso de que sean electos, y darles dos años o la mitad de la gestión para ver que cumplan y si no están cumpliendo hacer el revocatorio automáticamente de manera que podamos tener a gente que cumpla lo prometido.

Dra. Agueda: Dice que está de acuerdo que el comité electoral pueda valorar un plan de trabajo, sin embargo es importante que presente y que demuestre el conocimiento de la institución que presente políticas y estrategias que piensa llevar sobre educación superior, nuestra educación está en crisis y nadie quiere ver la crisis, que no venga a sentarse durante cinco año y ni siquiera va a presentar a este consejo universitario la ejecución presupuestaria eso es lo que ha ocurrido en estos cinco años, es atribución del consejo universitario el aprobar el presupuesto, el aprobar el POA, como también es atribución el fiscalizar, pero si no nos convocan a consejo, como vamos a fiscalizar, la crisis está azotando a nuestra institución y deben demostrar el conocimiento de la institución y lo fundamental aquí van a ser los debates, opina que, tiene que haber capacidad de gestión, tiene que demostrar cómo va a mejorar nuestro presupuesto, tienen que ser esa autoridad que tenga la capacidad de negociación con las autoridades nacionales, nuestra institución está yéndose abajo con todos estos problemas, le pongamos freno a esto para que mejore

**El rector** Dice que se debe incorporar un mecanismo de control.

Si**gue con la explicación:** En el artículo 62 que dice finalización de la campaña. La campaña concluirá cuarenta y ocho horas (48) antes de la realización del acto electoral debiendo respetar el silencio electoral hasta el término de la votación, porque se está poniendo este objetivo con el propósito que no tengamos esos circos el día de las elecciones y existe una prebenda impresionante por eso se modificó esto y no puede haber más campaña antes de las 48 horas.

**Univ.** Enla anterior elección ha sido una vergüenza, los docentes estaban en fila solicitando el voto para diferentes candidatos, pregunta, que derecho tienen los docentes hacer este tipo de actividad en las facultades.

**Continúan con la explicación** y dice que en las sanciones va contemplado si hacen este tipo de actos los candidatos.

Faltas y sanciones se notó que estaba la falta, pero no estaba la sanción por eso que para el inciso a, b y c la sanción seria la suspensión del semestre en curso para los estudiantes y para los docentes el pago de 5.000 Bs y este es aprobado.

Las faltas que debe evitar el docente y el estudiante:

* Realizar campaña electoral con anterioridad a la publicación oficial de la convocatoria o el día de la elección.
* Incentivar a realizar manifestaciones, reuniones o propagandas políticas en la proximidad de los predios universitarios.
* Consumir bebidas alcohólicas

**Univ. Aldana:** Pide aumentar sanciones para las autoridades administrativas y docentes, porque en la anterior elección había docentes con sus banderas diciendo que regalaran nota.

**Continúan con la explicación** y dice que el ingeniero keri me hace notar y no puede haber una sanción sin proceso universitario.

**Dra. Agueda B.** Aclara que nadie puede ser sancionado sin previo proceso y aquí nadie dice que no se hará el proceso y también estoy de acuerdo que no solamente se incluya a las autoridades administrativas si no al personal administrativo porque la propaganda sale de la imprenta y sale del canal, entonces pongamos también a las autoridades y personal administrativo.

**Lic. Carvajal**: Dice: que las sanciones si existían y existen, en el reglamento actual mas no se está cumpliendo, lo que decía el estudiante Aldana es un hecho que es conocido por todo el pleno del consejo, lo sabe por qué formaba parte del comité electoral. Por lo tanto, solicito y exhorto a las autoridades y que demuestren que se cumplan las sanciones.

**El rector** dice que está incluida la propuesta de la doctora Águeda para estudiantes: será la suspensión de un semestre y para docentes, personal administrativo el pago de 5.000 Bs.

**Univ. Tito Ibáñez :** Opina, que al estudiante se le va a suspender un semestre, estamos hablando de seis meses y que va a hacer ese estudiante va a buscar trabajo con un salario mínimo nacional y porque al docente no se le descuenta seis salarios según planilla.

Ing. Keri: Se aclara queel descuento puede ser hasta un 20 % del salario, se debe tener cuidado de no salir de la normativa nacional.

**Dr. Lema:** Opina que no se consideró un punto importante, quien le dio potestad al C.E. para hacer preguntas a los candidatos, solo tiene que llevar a cabo las elecciones. (Respecto del plan de trabajo si reúne o no lo exigido en la convocatoria) no puede preguntar que hará usted como candidato.

**Ing. Loza:** Estamos analizando el reglamento electoral y no reglamento de sanaciones, y cree que no debería haber sanciones, todos deberían ser responsables de sus actos, independientemente del monto o suspender la matricula a los estudiantes , de lo que se trata es de hacer las elecciones.

**Dr. Lema:** Indicaque la norma administrativa civil, penal debe estar prevista con carácter previo, no puede ser la norma posterior eso es un principio básico.

**El rector** dice que hay que ver el tema de la sanción para no tener ningún problema legal, lo que si estamos de acuerdo con la sanción para el estudiante y docente.

**Continúan con la explicación** y dice que la última parte nos entregaron la nota Lourdes Cordero Villarroel y Martha Aliciardi, debemos informar que revisamos las resoluciones y se evidencio que no había ninguna resolución emanada por el HCU para proceder al cambio de lo establecido en el artículo 144 del estatuto orgánico, por lo que se debe reestablecer en el reglamento electoral en los artículos correspondientes.

Respecto a esto se ha solicitado verbalmente al secretario general Ingeniero Pedro Loayza que revise las resoluciones en secretarias y asesoría legal y este esta revisado por nuestra comisión y es correcto.

Por lo que también se debe cambiar en el artículo 59 para ser Decano o Vicedecano si se volvía a lo que dice el estatuto, el estatuto establecía que el docente titular para ser elegido tenía que pertenecer al departamento de la facultad a la que postula, tendría que ser de la carrera a la que postula.

Se da lectura de los miembros que conformaron de la comisión, y para terminar con esto las sugerencias puntuales a lo que solicito el licenciado Vargas a cerca de la duración del mandato, eso no lo podemos poner en el reglamento, pero lo ponemos como una inquietud.

Se da un cuarto intermedio para servirse el refrigerio

**Punto 3 del orden del día.**

**Ing. Loza:** Con carácter previo, se ha hecho observaciones, cuestionamientos al trabajo de la comisión, yo quisiera por favor como se ha quedado que se va a tratar lo observado, en una próxima oportunidad, que se fije fecha para esa próxima oportunidad.

Rector dice. Eso se lo tiene que enseñar la comisión.

**Ing. Loza: S**ugiere hacerlo en el próximo consejo extraordinario donde se tratará la acreditación de los estudiantes al décimo tercer congreso hacerlo ese día se lo puede tratar, y también aprobar el reglamento, como será un consejo extraordinario se lo puede hacer incluso por zoom.

**Dr Nilson Valdez:** Es importante los acuerdos que se lograron, esta semana tenemos que tener listos estos tres aspectos

1.-La modificación que hoy lo hemos aprobado

2.-Nombramiento del comité electoral

3.-La aprobación de la convocatoria.

Para que un corto plazo tengamos las elecciones, puede ser el 30 de junio la primera vuelta y el 7 de julio la segunda vuelta.

Sobre el comité electoral creo que cuando corresponda designar se debe ratificar al anterior comité, si algún miembro ha renunciado o no tenga las condiciones habría que mocionar otros nombres pero que tengamos esta semana el comité electoral y la convocatoria.

El Rector pide a la comisión que haga llegar las correcciones necesarias a las comisiones permanentes.

**Univ M. Vargas.** Cree que si se ha hecho la reorganización aquí puntual yo creo que se tengan las bases para hacer la corrección según lo que se ha hablado aquí directamente la premisa como dice el doctor serio conformar el comité electoral de una sola vez para que esperar, yo creo que la población tarijeña está esperando ahora está esperando una respuesta de una para las elecciones.

**Rector,** Pero sin reglamento no se puede, hay que tenerlo el mismo jueves lo aprobamos el mismo jueves tenemos el comité electoral y ponemos la fecha. Pide pasar al punto 3

**Tercer punto** respecto al cumplimiento del compromiso se pierda al ministerio de economía y finanzas públicas.

El Rector: Informa que ya nos llegó una notificación del ministerio para que nosotros podamos hacer llegar el informe de acuerdo a la matriz de compromiso que se a elaborado, se trabajó las dos semanas anteriores en este informe se lo envió y estamos esperando la respuesta.

En este aspecto, hace rato cuando indicaba el Ingeniero Ilescas, que no podemos cumplir con las expectativas, pide al ingeniero que lo plantee en el consejo universitario de lo que se trata el reclamo del ingeniero Illescas es que se apertura nueva facultad en el gran chaco, pero sin personal y estamos atravesando esa problemática y se nos hace requerimiento de personal, informa al consejo que se contratara a ese personal.

La universidad tiene gran cantidad de personal, pero lo que hace falta y lo piden las facultades es porteros,

**Pasan la palabra a los técnicos** El personal técnico indica que el trabajo se dividió en tres partes de acuerdo a la matriz de compromiso. La primera a cargo del SGAF a cargo del Lic. Johnny Nava, segunda parte a cargo de Secretaria Académica y tercer parte Desarrollo Institucional.

Informa que el trabajo que presentan, está en la página de la Universidad.

Los técnicos hacen un informe detallado, con cuadros, estadísticas y cuadros de lo que se está haciendo para cumplir con la matriz de compromisos, correspondiente al primer cuatrimestre.

El trabajo realizado por los técnicos, está disponible para todos, cualquier duda o consulta será atendidos en un próximo consejo.

**LIc. Elvis Torrico:** Indica: que una cosa es hablar de afuera sin conocer de cerca el problema interno por lo cual pasa nuestra institución, por ejemplo, en la Facultad teníamos docentes titulares a medio tiempo, se le designa en 9 horas, entonces no se tenían materias para dar hasta 9 horas. La Secretaria académica envió lineamientos, para los docentes titulares que no tenían su medio tiempo , se los pueda asignar una materia más , eso es lo que hizo en la facultad, generando ahorro para la universidad.

**LIC. M. GORENA** yo pensé que la reingeniería nos iba a presentar un informe que nos hable de la excelencia académica de la universidad, que nos esté mostrando lo que se hace. Entonces vamos a hablar de reingeniería cuando estamos buscando nuevas políticas, nuevas medidas, nuevas formas de llevar adelante a la universidad. No se trata de solo llegar a los ingresos a mí me hubiera gustado escuchar cual es el comportamiento de la demanda estudiantil, nuevos convenios, nuevos objetivos, que cosas se están proponiendo en la universidad para mejorar los ingresos. Se debe una mejor formación universitaria que es lo que nos falta en la universidad, hay que buscar relacionarse con las ONG s

**LIC. NAVA** Este año, el gobierno ha regulado en cuotas por duodécimas mejor dicho 8.000.000,00 mensual y se aprovechó 32.000.000,00 sin embargo lo interesante en los cuatrimestres hemos tenido las mejoras que se ha recaudado mayor de 6.000.000,00.

Sin embargo, nuestro presupuesto 2022 incluye un déficit de unos 61.000.000,00, indica que, debemos mejorar los ingresos y la reducción de gastos.

PUNTO 4

Dra. Olga Martínez: La propuesta pasaremos a dar lectura para poner en conocimiento a este consejo universitario.

**ARTICULO 2do** aprobar la propuesta del vice rectorado de mejorar la policía de estabilidad docente misma que debe ser reglamentada para su implementación de la gestión 2020 2021. El equipo técnico del vicerrectorado ha trabajado en la propuesta, la cual vamos a dar lectura ya que la quinta política, lo estipula en nuestro estatuto, porque a nivel nacional en la décima conferencia no habla de ese tema, pero en nuestro estatuto en el artículo 232 habla cuales son las modalidades de los accesos de los docentes a la universidad, que son: examen de competencia, examen de suficiencia y convocatorias.

**Lic. E. Castro:** Indica que se trabajó mucho en el vicerrectorado junto al equipo técnico de la Secretaria como: Ing. Freddy Aguilar; ing. Keri ; Lic. Enríquez e Ing. Justa Romero

En primera instancia están los antecedentes hemos hecho modificaciones muy puntuales aclararles también que hasta la cuarta política se tomaban en cuenta las convocatorias.

Cuando aprueben este documento corresponde habilitar la lista y rendir el examen de suficiencia ya que en este documento solo están los requisitos que se deben cumplir los profesionales que postulen en la política de titularización,. Se procede a dar lectura de la propuesta

**Ing. Loza:** Agradece por el trabajo del vicerrectorado, es una propuesta muy interesante, pero se necesita análisis previo, si es que dada la lectura lo vayamos a comprender si es un documento sencillo de leer deberían pasarlo a las facultades y ver cuáles son las sugerencias de acuerdo a lo que ha sido redactado.

**1.-ANTECEDENTES** la universidad autónoma juan Misael Saracho se han implementado varios procesos de titularización y enarcados en la normativa sobre las docentes titulares de ampliar la titularización de su titularidad de igual manera estas políticas permitieron que los docentes interinos lograran acreditarse en titularizaciones de medio tiempo o tiempo completo de acuerdo a los requisitos establecidos a pesar de estas disposiciones se tiene un gran número de docentes titulares de maneta imparcial que cumplen su tiempo parcial con materias de interinato como así también se tiene un gran número de docentes que cumplen como interinos puros a quienes se tiene que atender como un aporte a la institución mediante la resolución de la honorable consejo universitario número 33 del año 2021 .

**ART.** 2do determina aprobar las propuestas del vicerrectorado de aprobar las políticas de estabilidad docentes misma que deberá ser reglamentada a la brevedad posible para la gestión 2020 2022 a favor de aquellos profesionales que se empeñan como docentes sin lograr la estabilidad correspondiente, aspecto que a sido reclamado a través de denuncias y demandas.

Estas políticas de titularización permitirán incrementar el tiempo de designación de los docentes en calidad de titulados y los docentes interinos obtener titularidad en determinado tiempo por parte de la institución al igual que la nueva propuesta genera la disponibilidad de la carga horaria para crear un departamento en la universidad

**JUSTIFICACION** uno de los principales objetivos de gestión es iniciar al plan académico de manera normal desde el primer día de clases para cumplir con la planificación establecida en el calendario académico de cada gestión situación que se puede lograrse si se tiene la mayor parte de los docentes titulados y se les puede asignar materias al inicio de cada gestión requisitos indispensables para una educación de calidad

La universidad desde la gestión 2020 no tubo convocatorias a concursos de méritos y examen de competencia por efectos de la pandemia del COVID 19 en nuestra universidad se tiene docentes que imparten asignaturas en diferentes dedicaciones de acuerdo a las políticas de acceder a las mismas docentes de calidad titulados con la dedicación parcial o de medio tiempo y desempeñan funciones docentes en una dedicación superior a su condición de ser interinos quienes cuentan con varios años en la docencia en la universidad autónoma juan Misael Saracho que tiene como única fuente de ingreso la universidad docentes que año a año debe postularse, a concursos de méritos a interinatos para completar su dedicación a tiempo completo y no contar con remuneración segura. Docentes interinos con varios años de docencia una la universidad no tiene esa condición de interinos con las desventajas que esto implica más con la incertidumbre la continuidad de la docencia como su principal fuente de trabajo, el no contar con una remuneración segura de los meses de diciembre enero y febrero discontinuidad en el seguro social no contar con los derechos y beneficios como docentes titulares.

Estatuto orgánico de la universidad en su artículo 234 que establece que para ingresar a la universidad en modalidad de docente titular los postulantes se someterán al concurso de mérito y examen de competencia especificados en un régimen de docente, el concurso de méritos y examen de competencia es un acceso a la titularidad del cual se aplica a las titularizaciones estableciéndose ciertos requisitos que se toman en cuenta en la docencia reflejada en la docencia.

Reglamento de admisión contante en la universidad autónoma juan Misael Saracho aprobado en el reglamento 314 de la gestión 2008 en el concurso de admisión el postulante deberá tener un promedio de igual o ponderado de 56 puntos sobre 100 puntos como se estipula a la fecha de selección y admisión

**Art. 43** que el docente al término de la admisión académica será evaluado de acuerdo a la evaluación.

**EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA SIGUIENTE POLITICA** es implementar un proceso de titularización en base al concurso de méritos del examen de suficiencia de docentes titulados en la dedicación de su titularidad de docentes interinos y puedan regularizarse en medio tiempo y tiempo completo. De acuerdo a la carga horaria del departamento y en base a lo que se presenta en el documento.

**ALCANCE DE LA 5TA POLÍTICA TITULARIZACIÓN** la presente política de titularización tendrá el siguiente alcance:

1. para docentes titulares en tiempo parcial o tiempo completo.

**A.1** Los docentes titulares podrán ampliar su titularidad a medio tiempo o tiempo completo de acuerdo a la dedicación asignada en las gestiones académicas 2019 2020 2021 y estar en el ejercicio de aula de la gestión 2020 2022 atreves de concursos de méritos o cargos de docentes de administración universitaria con el cumplimiento de los requisitos del siguiente documento.

**A.2** Los docentes titulares a medio tiempo podrán ampliar su titularidad en tiempo completo siempre y cuanto se podrán contemplar en la gestión académico 2019 2020 2021 está el ejercicio de docencia en el aula 2020 2022 en el concurso de méritos o en cargos docentes en la gestión universitarias establecidas en el consejo universitaria. Designación del tiempo completo previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el documento normativo universitaria vigente.

1. Para docentes interinos

Los docentes interinos que se encuentren en el ejercicio de la docencia en la gestión académica 2022 y que hayan sido destinados en el concurso de méritos puedan acceder a titularidad medio tiempo y tiempo completo de acuerdo a la dedicación designada en las gestiones académicas gestión 2019 2020 2021 sin interacción en el concurso de méritos previo cumplimiento de los requisitos establecidos en dicho documento y normativa universitaria vigente.

**REQUISITOS**

Para docentes interinos a habilitarse a MT o TC,

1.- Los docentes a habilitarse no hayan sido sometidos a procesos universitarios administrativos que no hayan sido sometidos a proceso universitarios y/o administrativos que hayan derivado en sanciones o restricciones comprendidas en la normativa vigente en la Universidad.

2.- Antigüedad mínima de dos años calendarios en la dedicación al habilitarse en el tipo de curso normal rediseñado previa verificación docente del 17 de diciembre 2021 y certificada por el departamento de recursos humanos de la universidad.

3.- Los docentes titulares ampliaran su titularidad a medio tiempo o tiempo completo que puede ser en el primer periodo, segundo periodo o tiempo anual en el departamento que tengan su titularidad si ascendieron a la titularidad en la gestión académica 2022 en la universidad a través de concursos de méritos y cuenten con designación docente en cursos de normal rediseñado de las carreras sin interacción durante las gestiones 2020 2021.

4.-Los docentes titulares a medio tiempo ampliaran su titularidad a tiempo completo en el departamento que tengan su titularidad si ascendieron a su docencia en la gestión 2020 2022 en la universidad atreves del concurso de méritos en todos los periodos de las gestiones 2019 2020 2021 en una gestión igual o superior a la que se habilita

5.- La evaluación negativa en el desempeño docente en la última gestión con fines de mejoramiento en la enseñanza y aprendizaje

6.-Aprobación del examen de suficiencia en la materia impartida con frecuencia en las 3 últimas gestiones en base a las normas establecidas

7.- Obtener una calificación igual o ponderada a 56 puntos considerando la ponderación 100% 60% ´para el examen de suficiencia

8.- Impartir las asignaturas asignadas por el departamento al cabo de la cual el docente será evaluado para ratificar su titularidad

9.- La carga horaria de dedicación en la titularidad antes de la aplicación de disposición formara parte de la nueva dedicación de titularidad a adjudicarse. Para docentes interinos ya sea de medio tiempo o tiempo completo que los docentes a habilitarse son sometidos a procesos universitarios administrativos tendrán sanción en según las normativas de la universidad tener una antigüedad mínima de dos años

10.- Los docentes interinos podrán habilitarse a titularidad a medio tiempo o tiempo completo accediendo a la docencia en la gestión 2021 2022 en la universidad atreves de concurso de méritos en las carreras consolidadas.

Bueno señores concejales se dio lectura de los documentos, llamaremos a las comisiones para que puedan dar lugar a la revisión y ver si estará aprobada y ver si se puede dar el examen para que puedan acceder a la titularidad.

Viendo las observaciones para los docentes interinos tenemos que tomar en cuenta los reglamentos

un docente que está impartiendo en la calidad de docente en el momento de entrar a la universidad la política y estabilidad de docente en un tiempo determinado de dos años como mencionó la licenciada en el sentido que estaba desempeñando a medio tiempo pudiendo estar ya en una titularidad.

**DR Vaca:** para brindar la oportunidad a muchos docentes, sin embargo tenemos particularidades. Como ser el caso de los médicos, muchos de ellos tienen tiempo completo sea una entidad privada o pública no beneficia en gran medida a los docentes de medicina por el hecho que la mayoría son a dedicación parcial y pocos podrían acceder a medio tiempo y estriamos perdiendo esta oportunidad de titularizar a docentes a TH. Pide que se pueda ampliar para los caos particulares, como medicina, titularizar a TH

**Dra. Olga:** Aclara que se convocara a examen de competencia y oposición donde los médicos con todo el derecho podrán postularse, por lo que no se puede atender la solicitud del decano de medicina.

**Lic. Elvis:** Está de acuerdo con las decisiones que tomaron las autoridades de viabilizar la 5ta política, además es un pedido de los estudiantes , que a la universidad se entra por examen ,pide al consejo viabilizar la propuesta, su facultad se beneficiaría ya que tan solo el 10% son titulares. Si la propuesta va a las comisiones que sea con plazos.

**Dr. Rodríguez:** Opina que la propuesta es interesante y es bueno ya que se da una oportunidad para colegas que están esperando para ser titulares, pero también pide que haya examen de competencia, el año pasado tenía que haber y no sabe por qué se cayó, pide que la propuesta baje a las bases por que debe haber muchas observaciones..

**Dra. Olga Martinez** informa que en este momento hay una toma en el campus y pide autorización para volver a la virtualidad hasta que concluya con la toma. **APROBADO**

Según el docente interino tiene medio tiempo y tiempo completo no es que no se puede dar el examen el tiempo completo es de 18 horas.

**Lic. Guevara:** Solita que se dispense del marcado para los trabajadores administrativos por la toma del campus

**PIDE LA PALABRA EL PRESIDENTE** si hay disponibilidad de carga horaria esta carga la puede asumir el docente titular no podemos darle un tiempo parcial.

**Ing. Moreno :** Diceque escucho la propuesta , pero que tiene dos observaciones que realizar al consejo universitario , siempre hablo de examen de competencia ,no de suficiencia , además la ficha de evaluación era de otra manera, que cuando se daba examen de competencia. La nota de aprobación era 61 y ahora es muy baja como la propuesta de 56, estos aspectos son tomados en cuenta por los pares evaluadores., creo que está en juego el prestigio de la universidad.

Pide que si se aprueba la 5ta política, sea con examen de competencia y que la nota sea de 61

**Punto 5 Varios**

El Rector pide que se pudieran homologar las RR se puede enviar las RR y darles una semana para poder hacer las observaciones y querer aprobar todas hoy sería imposible..

Dra Agueda : No se puede aprobar de esa forma, de acuerdo al EO; las RR deben ser aprobadas en el seno del HCU, hay resoluciones que son competencia de la MAE. El HCU tiene la facultad de legislar y de fiscalizar., como vamos a fiscalizar si estamos homologando una resolución por la cual se modifican los montos de un proceso de contratación de la cual es responsable la MAE. Pide a los asesores y secretario que revisen las RR y las que son competencia del consejo, se tengan que aprobar en el consejo.

EL secretario informa que en el HCU, del 30 marzo se hizo saber que las RR estaban en la página de la Universidad, son RR desde el 27 de mayo, hasta el 31 de diciembre y de enero a marzo de la presente gestión.

**Dra. Agueda.-** El Art. 64 numeral 15, del EO establece claramente que son funciones y atribuciones del rector resolver asuntos urgentes de competencia del HCU, con cargo a aprobación en el siguiente HCU, no nos echen la culpa qu no se pueden aprobar esa cantidad de RR sin revisar, solo se homologa las que son competencia del HCU, no se puede aprobar de memoria, la aprobación se hace en el seno del HCU. Pide que se siente en actas su posición, ya que no asumirá responsabilidades que no le corresponden ya una vez fueron procesados y no quiere volver a esa situación.

**El Ing. Keri** Aclara que en el anterior consejo se informó que se envió a los estamentos las RR que pueden ser homologadas por el HCU, fue el 28 de marzo una lista de RR depuradas Y aquellas que tenían observaciones se las iba a debatir, sugiere que se les haga llegar la lista a los estamentos.

**Lic Albino** Esta de acuerdo con lo que dice la Dra Agueda. Todas las RR deben ser homologadas por el HCU, pide que la resolución debe ser de conocimiento de los consejeros para su aprobación.

**Dr. Valdez**. Pide que se elabore un resumen de cada RR y en el próximo HCU se lea y luego si corresponde se Homologue.

Sobre el pedido del Dr Lema, para tratar el SSU, el mismo no se encuentra en sala.

**Univ. Quispe**. Informa que el Tribunal de apelaciones están vacantes pide que se pueda reconformar. la misma.

El Rector pide que los estamentos pudieran enviar nombres para reconformar el Tribunal.

**Lic. Gorena:** El tema que quiere tratar lo deben analizar todos, porque todos sabemos lo que pasa no solo en la universidad sino en todas las universidades, hay muchas denuncias, se habló de que no se cumplen las normas y no las cumplimos para nada, está el estatuto escrito en papeles, ni siquiera la misión que se propuso la universidad, no estamos dando respuesta a las necesidades, no cumplimos el rol social, necesitamos trabajar sobre la problemática no solo de Tarija sino también a nivel nacional e internacional..

Todos hablan de la mediocridad de los profesionales formados por la universidad sino de la mediocridad de la sociedad, le toca ver al visitar municipios como están los profesionales.

Se debe aportara un plan de desarrollo nacional, Dptal y menos municipal, la U debe estar vinculadas a su entorno, a las organizaciones.

Que pasa con el problema de salud, el problema educativo, se debe dar respuesta al entorno. No debemos ser reactivos sino propositivos.

**Dr. Rodríguez**. Pide que el HCU, sancione a los que están tomando el campus, están amedrentando a docentes y estudiantes.

**Dra. Camacho**, habla de lo que está previsto para este tipo de acciones, y que le HCU tiene la potestad de tomar las acciones que corresponda como procesos universitarios.

**Dra. Burgos.** Que los procesos se los hace sobre los que pertenecen al HCU, pide que se dialogue, al margen que se aplique la norma, se recomendó que se pueda institucionalizar los estamentos de la universidad, para recuperar la legalidad y legitimidad sin ninguna tipo de injerencia, injerencia es cuando las autoridades participan directamente apoyando o poniendo los candidatos, se debe sacar un manifiesto repudiando las medidas de hecho.

Los enfrentamientos se producen cuando no se arregla, cuando no se dialoga. Se debe propiciar el dialogo.

**Ing. Keri** Hay una transgresión explicita a nuestro reglamento de ética y comportamiento, l y solo se puede procesar a miembros de este consejo , o por las facultades a los miembros de las facultades, las diligencias preliminares se inicia por un órgano de gobierno , y recién poas a la comisión jurídica que es la vicedecana tura de la fac de derecho, allí si hay causa de proceso pasara a la facultad que pertenece o al HCU se es miembro de este órgano.

**Dra. Agueda.** El asesor no puede venir a decirnos que se debe hacer, solo a pedido del Rector, pide que las abogadas de asesoría legal hacer las denuncias e iniciar procesos, pero nos debe ir al enfrentamiento, tratemos de ver cual es el problema, parece que es por un amparo por los delegados que irán al congreso y como se elegirán el problema se desinfle.

**Dra Camacho** dice que su participación es limitada

**Univ. Vargas:-** Dice que evidentemente hay compañeros que están tomando, pero muchas veces son manejados hay autores intelectuales,, que si tuviera las pruebas lo denunciaría

Lic. Cadena: No está de acuerdo por no dejar hablar al representante de los interinos, se hizo en actos de discriminación. No es parte del enfrentamiento pero que si hay manos negras si e debe investigar y sancionar.

**Dr. Nilson Valdez** pide al rector que dialogue, cree que detrás de este movimiento hay motivo político.

**Univ Gudiño:** Como representante de los estudiantes de base de economía, opina que es lamentable quizás no es lo correcto, lo que está pasando en el campus, pero a veces no les queda otra salida, no sirvió de nada, reuniones con autoridades, enviando cartas ,. Nunca queda en nada. Respecto de las sanciones a los que tomaron el campus . no esta de acuerdo, se debería dialogar para saber cuál es su reclamo , si no se dialoga se corre el riesgo como paso en el alto o en Potosi. Esto repercute en la sociedad, estamos mal vistos como universidad: hay temas muy importantes como el seguro universitario o las becas comedor. Esta FUL es ilegal ya que no fue elegida.

**Univ. Abel Aldana**: Indica que comenzaron un dialogo con los que tomaron el campus, pero no se logro nada, lo del seguro es una cosa grave , la beca comedor, la guardería, hay muchos problemas, pide que se inicie proceso, que cese la violencia.

**Univ. M. Vargas:** Es lamentable que algunos estudiantes juegan con el hambre de los compañeros, indica que es delegado de parte de la FUL , y también en bienestar, es mi compromiso que todos los estudiantes tengan atención, es lamentable que el seguro no les de una buena atención. no es culpa de los dirigentes. Los que están tomando el campus tienen comobandera la beca comedora y el seguro, basta de jugar con el hambre de los compañeros, esas son consignas políticas. Afirma que si el fuera el culpable de que no se solucionen los problemas el seria el primero en apoyarlos en sus demandas. Todos los días tiene que estar peleándose en bienestar, ya no me quieren ver. EL seguro se esta pagando desde enero los dirigentes no son culpables de lo que esta pasando.

**Lic. Condori**: Cree que no se solucionara el problema de la toma con procesos, lo dice por experiencia, se debe dialogar para llegar a una solución, ya sea el reclamo por intereses políticos o no.

**Univ. Ávila:** Pide que se inicie procesos a los que tomaron el campus, como se ve la universidad con el campus tomado por vándalos o no vamos a hacer nada

El Rector indica que irán las autoridades al campus para dialogar.

**Lic. Gorena;** Dice desde que esta en el HCU; no se trata de buscar soluciones sino de sancionar, eso no es resolver los problemas, indica r que se debe tener la posibilidad y la capacidad de resolver los problemas, que está pasando con el seguro , con las beca comedor, en manos de quien está la solución.

**Dra Olga** : Hay una RHCU, por pedio de los estudiantes por la mala atención del seguro, al que se plegaron los docentes y administrativos. ella como Vicerrectora es la presidenta de bienestar , hizo llegar al director del seguro , un pedido de informe económico y de prestaciones documentado, pero lamentablemente no entregaron, como equipo técnico se consideró la posibilidad de suspender la atención del seguro a los estudiantes, los docentes y administrativos tiene delegados al HCU, y ella como delegada patronal se vio desprotegida en reunión de directorio., para poder mejores condiciones para los estudiantes: lamentablemente el director oculta información, los estudiantes quieren desafiliarse del seguro por la mala atención.. Los representantes de los docentes y administrativos deben velar por la buena atención. Los que tomaron el campus no se acercaron a su oficina para explicarles todo lo que se hace. En cuanto a la beca comedor o la entrega de los estipendios, tiene que haber los informes de las trabajadoras sociales, si no se tiene los datos cuantos son , además está prohibido la entrega de forma retroactiva.

Además, los recursos disminuyeron respecto de lo del año pasado, pero se debe saber cuántos son.

El secretario informa que hay oficios para lectura.

**El Dr. Valdez,** pide que se traslade la comisión al campus para dialogar, él se ofrece a acompañar.

Oficio de la FUL, pidiendo reconsideración de la RHCU.

Oficio de la Dra Agueda Burgos la reconsideración de la RHCU N° 04/2022

Hay un oficio de varios docentes solicitando veto a la RHCU N° 04/2022, pero como la presentación es extemporánea, quedo sin efecto.

**La Dra. Agueda** Explica la razón de la solicitud de la reconsideración, cree que se dejaron llevar ese por pero que hay derechos fundamentales afectados como el derecho humano fundamental a recurrir ante cualquier tribunal de justicia, y no por que reclamaron los vamos

a sancionar e impedir a participación de concursos, eso generara discriminación y dará lugar a más procesos más demandas la afectación de los derechos convencionales y constitucionales, esto acarreara más demandas y no saldremos del circulo vicioso de procesos .

**Dra. Olga Martínez**: Aclara que existen RR Y del HCIU de sanciona a docente y administrativos que violen la normativa, en el documento de la quinta política, no es excluyente, pueden presentarse los docentes interinos, no se están violando los derechos, ella les ofreció la política para los que recurrieron a la justicia el año pasado, No hay rompimiento de la norma, la misma se esta cumpliendo. Pide a la asesora legal hacer las aclaraciones.

**Dra. Camacho:** La normativa aplicada este caso sería el Reglamento de Régimen Académico Docente del Sistema de la Universidad Boliviana, aprobada por Resolución 97 /2014 del XII congreso, en el Art. 12 que habla del docente interino. Menciona el Reglamento de Admisión de Docentes Interinos de la UAJMS aprobado con RR 368 /2018

El EO de la UAJMS Art 310 del Capítulo 10 de las obligaciones y las responsabilidades Art. 311.

Es la normativa que nos ampara.

**Dr Valdez:** Cree que la Resolución no expresa el exactamente el sentido del HCU, lo que se pedía un proceso de conciliación de dialogo, que va a ocurrir, ambas partes deben ceder, ahora si los docentes se mantienen en su postura con los amparos la U tiene la obligación de pagar sus beneficios sociales, perdiendo su antigüedad pero no de contratarlos, como universidad tenemos la obligación a generar oportunidades de estabilidad y con la quinta política se pude dar esa situación. Pide que la vicerrectora se reúna con los docentes interinos. El Art. 3 es el mas complicado, la salida es con la 5ta política, pide suspender su aplicación, indica que es una resolución contraria a la constitución y las leyes. Pide que quede sin efecto el Art,3.-

**Dra. Olga Martínez**: Informa que se reunió con los docentes interinos, para pedirles que no inicien procesos, se dialogo y se sorprendió por las demandas, aclara que no se les dio la tutela total sino parcial. Los docentes interinos están desinformando, con lo cual se daña la imagen de las personas.Siempre se les dijo que los apoyarían**.**

**Univ M. Vargas**: Es preocupante cuando el año pasado con lo del docente instructor, y los docentes que quieran entrar que lo hagan con la 5ta política, es preocupante que los docentes le hagan amparos al misma U. Como Universidad podemos hacer nuestros reglamentos, que los docentes entren por examen de competencia.

**Dra. Agueda**: Cree que no hay problema de fondo, hay un reglamento que bajo a las bases para su análisis, pero cree que el Art. 3 nos limitara, no respeta la normativa de acceso, pide dejar sin efecto el Art, derogarla dejarlo sin efecto, como institución no podemos violar los derechos humanos.

**LIc. Condori**: Cree que no debería haberles dado la tutela a estos docentes, con eso se reincorporo por esta gestión, apoya la propuesta de la Dra. Burgos.

**Dra. Martínez**: Aclara que se los dio la tutela parcial, es por las irregularidades cometidas en la universidad, como ser a los docentes interinos, se les debía indemnizar, se las daba vacaciones , otra irregularidad , es solo por esta gestión se les designa como docentes.

El tribunal fue claro el docente debe entrar de acuerdo a la normativa de la universidad.

Si el consejo decide que quede sin efecto el Art 3. Es potestad del consejo.

**Lic: Mildred:** Aclara que es docente del chaco, no es fácil para ella apoyar este tipo de resoluciones, pide que los consejeros puedan apoyar la eliminación del Art. 3, pide reconsiderar y derogar ese artículo.

**Dr. Rodriguez:** Dice que sorprende esa Resolución, esta vulnerando los derechos de los docentes es contraria a la constitución política, pide que se deje sin efecto ese artículo.

**Dr. Valdez** Pide por consenso que se deje sin efecto el Art. 3.

Univ. Aldana: Pide sanción para los docentes que iniciaron procesos a la Universidad

**Lic. Rojas:** Cree que no se sanciona nada ya que están tomando el campus están impidiendo el derecho al trabajo, que pasa con los docentes que han tomado. decisión en contra de nuestra universidad, si se quiere d

**Dra. Agueda:** Dice que como proponente , retira el pedido de reconsideración de la RHCU, pero pide la derogación del Art.3 Porque viola los derechos humanos, a los derechos fundamentales es contrario a la constitución, es evidente que hubo acciones de amparo , demanda ante el ministerio de trabajo, Se dirige al Rector: si usted no se gana, es por que no tubo una buena defensa , por que anteriormente hubo otras demandas similares y se ganó. Los abogados tenían la obligación de hacer la demanda judicial, donde demuestren todos los fundamentos expuestos aquí, eso lo tienen que hacer ante la autoridad judicial y no a nosotros, además la acción de amparo no es definitiva, fue a Sucre a revisión puede venir modificado o no dar la tutela, no se debe mantener el Art. 3 por que es violatorio de los derechos humanos, esta resolución es similar a la que se dictaba en la época de la Dictadura. Pide dejar sin efecto el Art,.3

**Dra. Olga** Aclara ,fue decisión del Consejo, no fue decisión de las autoridades, si se quiere derogar que sea por 2/3 como dice la norma.

**Univ. Quispe**. Aclara, el estamento estudiantil planteo que, si había una quinta política, en esa no podían participar los docentes sancionados, por eso la FUL pidió la reconsideración.

Dra. Jaramillo Pide que se verifiqué el quorum, y si se quiere dejar sin efecto que se lo haga por 2/3 ya que es una resolución del HCU.

Se procede a verificar el quorum

Al haber el quorum se pone en consideración el Art 3 **. APROBADO**

Oficio del juez sumariante. Pasa a la comisión de apelación

Oficio de la Dra Angelica Coro denunciando acoso por las redes, reclama apoyo del HCU

**Dra. Olga. Martinez.** Todos los miembros del consejo tienen el derecho de expresar con libertad, **la Dra coro** lo que hizo fue esclarecer mediante la normativa. Denuncia que ella también fue víctima de hostigamiento por las redes

Pide apoyo del HCU mediante resolución de apoyo de respaldo. **APROBADO**

El Dr. Valdez, indica que el motivo del acoso por las redes, es que se sacó de contexto lo expresado por la Dra. Coro, y que hizo una excelente argumentación sobre el tema tratado.

Lic. Buitrago. Pide que ningún consejero, sea varón o mujer sea acosado por sus opiniones, pide respeto.

Siendo las 17:20 , termina el HCU: de la fecha.

.